

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S			
NIT:	811007864-0		TELEFONO:	2662700
CONTRANTANTE:	JULIAN DAVID ZAPATA BUSTAMANTE			
CEDULA O NIT:	1.152.212.624		TELEFONO	3004652510
DIRECCIÓN:	Carrera 58 N° 4 – 26, Int. 301 – Campoamor, Guayabal.		MAIL FACTURA ELECTRONICA:	jdbtgr@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES NOVIEMBRE
	FECHA DE TERMINA	DIA	16	MES NOVIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$850.000 pesos colombianos.			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	850.000
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	425.000
	VALOR REST	\$ 425.000		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
	TOTAL	15	NOVIEMBRE	2025
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537. CUENTA CORRIENTE del banco: BANCOLOMBIA; b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Se requieren dos puntos de recogida, ambos en Medellín.		HORA RECOGIDA
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bahía de la estación Industriales (Avenida regional, calzada derecha)</li> <li>2. Bahía de la terminal de transportes norte, por el lado del paradero del Metro Plus.</li> </ol>		1. 9:00 AM 2. 9:40 AM
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Parcelación Manantiales, vereda Pan Gordito, Santa Fe de Antioquia.  Dirección en Google Maps: <a href="https://maps.app.goo.gl/T8GEqZT4pXT_E9Cen6">https://maps.app.goo.gl/T8GEqZT4pXT_E9Cen6</a>  <b>NOTA:</b> se tiene autorizado el ingreso del bus/van hasta la parcela con el fin de descargar a los pasajeros; <b>no obstante</b> , la política de la parcelación prohíbe la		HORA REGRESO 5:00 PM

		estadía temporal y/o permanente de vehículos diferentes a los de los copropietarios de la parcelación. De modo que el vehículo <u>no podrá quedarse dentro de la parcela más allá del tiempo de descargue.</u>				
		Es necesario que <u>el conductor busque un lugar para guardar el vehículo hasta el día siguiente.</u> De parte del contratante, se le garantizará alojamiento y alimentación hasta el siguiente día.				
		AREA DE OPERACION	Municipal <u>_____</u> A. Metropolitana <u>_____</u> Departamental <u>X</u> Nacional <u>_____</u>			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 horas aproximadamente (contando las dos paradas)			
No. PASAJEROS	16					
<b>OBJETOS PERDIDOS.</b>	<p><i>La empresa, ni el transportador asumen la custodia o cuidado de los objetos olvidados en el vehículo. Cuando estos sean encontrados por el transportador se reportará y se entregarán en las oficinas de la empresa.</i></p> <p><i>Cuando el usuario del servicio de transporte olvide un artículo personal en el vehículo, deberá dar aviso inmediato al transportador, para realizar su búsqueda.</i></p> <p><i>En todos los casos se recomienda a los usuarios revisar y verificar que no olviden sus pertenencias antes de descender del vehículo.</i></p>					
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CC</b>	<b>TELEFONO</b>			
	Julian David Zapata Bustamante	1.152.212.624	3004652510			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	12	Del mes/año	Noviembre, 2025
				 CC. 1152212624 Medellín		
CC.	CONTRATISTA	CC. 1.152.212.624	CONTRATANTE			

<b>CONTRATO DE TRANSPORTE</b>			
<b>GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS</b>		<b>No. CONTRATO</b>	
<p>Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios. Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio, para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.</p>			
Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)			
<b>NOMBRE</b>		<b>NO IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CONTACTO LIDER DEL GRUPO</b>
Melisa Pareja Vélez (25 años) (Se recoge en la primera parada – Estación Industriales, Av. Regional – Calzada Derecha)		CC. 1.007.223.434	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Luis Miguel Echavarría Luna (20 años) (Se recoge en la primera parada – Estación Industriales, Av. Regional – Calzada Derecha)		CC. 1.034.987.781	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Julian David Zapata Bustamante (29 años) (Se recoge en la primera parada – Estación Industriales, Av. Regional – Calzada Derecha)		CC. 1.152.212.624	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Jeniffer Alejandra Ángel Salazar (30 años)		CC. 1.036.664.037	Julian David Zapata. Tel: 3004652510



(Se recoge en la primera parada – Estación Industriales, Av. Regional – Calzada Derecha)		
Daniela Rendón Zarazá (32 años) (Se recoge en la primera parada – Estación Industriales, Av. Regional – Calzada Derecha)	CC. 1.128.457.201	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
María Isabel Vásquez Ramírez (33 años) (Se recoge en la primera parada – Estación Industriales, Av. Regional – Calzada Derecha)	CC. 1.037.618.858	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Juan Pablo Marulanda Bedoya (29 años) (Se recoge en la primera parada – Estación Industriales, Av. Regional – Calzada Derecha)	CC. 1.037.654.909	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Juan Guillermo González Builes (40 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 70.909.879	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Osmayber Yoao Martínez Claro (32 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 1.040.745.010	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Guiany Gerlandine Martínez Claro (30 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 1.037.645.380	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Jorge Luís Torres Velásquez (42 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 8.156.621	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Yovana Taborda López (43 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 42.902.615	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Carlos Fernando Torres Velásquez (49 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 8.154.670	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Blanca Eugenia Patiño Álvarez (51 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 32.227.095	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Camilo Andrés González Palencia (30 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 1.069.750.653	Julian David Zapata. Tel: 3004652510
Daniel Bedoya Rave (27 años) (Se recoge en la segunda parada – Bahía Metro Plus, Terminal Norte)	CC. 1.035.877.025	Julian David Zapata. Tel: 3004652510